

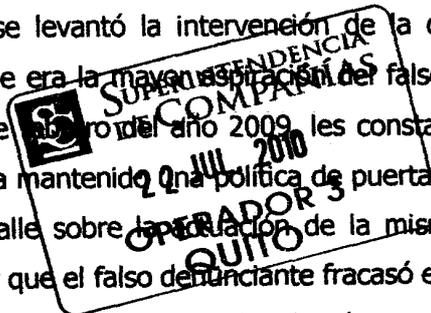
**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LATINA TRANSPORTES
SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **LATINA DE TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, presento a consideración de ustedes, el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

En el informe de labores del ejercicio económico del año 2008, me permití poner en conocimiento de los señores accionistas, en forma detallada, el proceso de intervención en que se mantuvo la compañía durante el citado ejercicio económico; en él se señaló "...que será cuestión de contados días, en que se resuelva por parte de la Superintendencia de Compañías, declarar concluido el proceso de la intervención..."; efectivamente, como es de conocimiento general, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.014 expedida el 18 de febrero del 2009, declaró terminada la intervención de la compañía, una vez que todas y cada una de las observaciones formuladas a lo largo de dicho proceso, fueron superadas a plena satisfacción del organismo controlador; sin embargo, no puedo dejar de mencionar que un pequeño sector de accionistas a dicha fecha, engañados seguramente por el fracasado denunciante conocido por todos ustedes, sostenían la necesidad de que se mantenga intervenida la compañía y hasta solicitaban la disolución y liquidación de la misma; hechos absurdos éstos que en todo caso, no prosperaron precisamente porque la Superintendencia de Compañías no admitió tales peticiones por improcedentes, ilegales e injurídicas. En definitiva, se levantó la intervención de la compañía y se impidió su disolución y liquidación que era la mayor aspiración del falso denunciante; por lo tanto desde el referido mes de febrero del año 2009, les consta a los señores accionistas que esta administración ha mantenido una política de puertas abiertas para que conozcan y se informen en detalle sobre la situación de la misma. Ahora con absoluta seguridad se puede sostener que el falso denunciante fracasó en su vil intento de desaparecerle a la compañía y a consecuencia de ello, dejarles a ustedes señores accionistas en la desocupación.



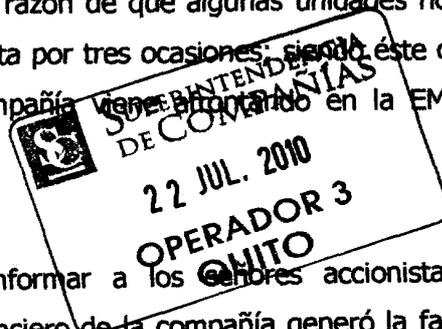
En otro orden de cosas, en los ocho meses posteriores a febrero del 2009, algunos señores accionistas motivados por absurdos y hasta mal intencionados comentarios, optaron por dejar de cancelar a la compañía los valores que por concepto de tickets de administración se habían comprometido en la Junta General celebrada el 28 de junio del 2008, generando con este hecho un significativo desbalance económico a la compañía; valores que en todo caso y como es de conocimiento general, fueron recibidos y administrados por los señores Marco Vinicio Jaya y Luis Medina Oñate, quienes según se ha informado aperturaron una cuenta corriente para el manejo de tales recursos; por consiguiente, dejo expresa constancia que de tales recursos cuyo monto total me es desconocido así como de su manejo y disposición, ni el suscrito ni la compañía tienen responsabilidad alguna; siendo por lo tanto, responsabilidad de los propios señores accionistas de la compañía su solución.

Una vez que se fueron superando situaciones de orden interno entre determinados accionistas y la administración relacionadas con la falta de pago a la compañía de las obligaciones asumidas en la Junta General del 28 de junio del 2008, por concepto de tickets de administración; en el mes de septiembre del 2009, previa presentación de los documentos requeridos por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas EMMOP-Q, con fecha 8 de octubre del 2009, se suscribió el CONTRATO DE OPERACIÓN de la compañía con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2013; proceso administrativo con el cual se permitió a la mayoría de los señores accionistas, acceder a las habilitaciones operacionales que mediante acta fueron entregadas a cada uno de sus titulares, cumpliendo de esta manera por parte de la administración, con una de sus principales obligaciones.

Sin embargo, no escapará del conocimiento de los señores accionistas que en diversos casos la EMMOP-Q, ha mantenido la suspensión de las habilitaciones operacionales de algunas unidades, debido al hecho principalmente de haberse determinado por parte del organismo municipal controlador, la ocurrencia de irregularidades cometidas por los propios señores accionistas al inobservar principalmente los recorridos autorizados en el Contrato de Operación y/o en razón de que algunas unidades no han superado el proceso de revisión vehicular hasta por tres ocasiones, siendo este otro de los hechos que la administración de la compañía viene afrontando en la EMMOP-Q a efectos conseguir sean superados.

ASPECTOS FINANCIEROS:

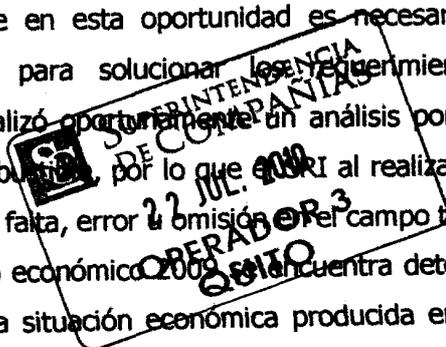
Resulta propicio y oportuno informar a los señores accionistas, la significativa incidencia que en el ámbito financiero de la compañía generó la falta de pago de los



tickets de administración durante algo más de ocho meses; tal hecho absolutamente impropio obligó a la administración de la compañía a tomar medidas drásticas como el prescindir de los servicios de varios colaboradores como despachadores, inspectores, recaudadora, generándose con ello otro conflicto para la compañía en el orden laboral; las circunstancias antes referidas señores accionistas, se encuentran reflejadas en los estados financieros de la compañía a los que ustedes se encuentran facultados acceder a efectos de comprobar documentadamente las razones que motivan que en el ejercicio económico del año 2009 se haya producido una pérdida cercana a los USD. 40.000,00.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus reglamentos, los libros contables, respaldos, soportes y demás anexos se encuentran a disposición de los señores accionistas para su revisión y análisis, en donde podrán comprobar que absolutamente todas las transacciones por ingresos y egresos han sido registradas adecuadamente, habiendo sido inclusive revisadas exhaustivamente por la señora Comisaria; por lo que reitero para tranquilidad de los accionistas que de ninguna manera se ha mal utilizado los recursos de la empresa; por consiguiente quienes a la fecha consideren que podrían existir situaciones anómalas que les cause perjuicio cuentan con la absoluta libertad de acceder a la información que ha preparado el área de contabilidad bajo la supervisión y aprobación del área fiscalizadora; aún más, reposa en manos de ustedes señores accionistas la información financiera que se les ha entregado, así como el informe de la señora Comisaria; por lo tanto, es el momento oportuno para que formulen aclaraciones o precisiones que de manera fundamentada estimen pertinentes.

Los estados financieros y el informe de la señora Comisaria, contienen los conceptos y las cifras que reflejan el Estado de Resultados de la compañía durante el ejercicio del año 2009, de los que se deberá apreciar con seguridad los montos de ingresos y egresos por concepto de i) tickets de administración; ii) venta de combustible; y, iii) otros conceptos; por ello, estimo que en esta oportunidad es necesario volver a informar y con esto ratificar, que para solucionar los requerimientos de la Superintendencia de Compañías se realizó oportunamente un análisis pormenorizado de todas las compras y ventas de combustible, por lo que al realizar la revisión correspondiente, no estableció ninguna falta, error u omisión en el campo tributario. En conclusión el resultado del ejercicio económico 2009 se encuentra determinado en los Estados Financieros que reflejan la situación económica producida en el referido ejercicio.



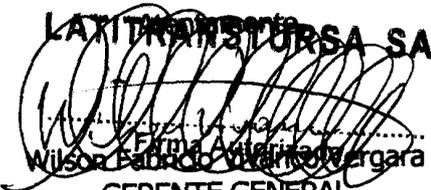
ASPECTOS SOCIETARIOS:

Una vez superado el proceso de intervención en el mes de febrero del 2009 y siguiendo las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, la administración que gerencio, ha continuado con un manejo claro, transparente y confiable del proceso de control de todos y cada uno de los actos societarios celebrados por la compañía, así como también de un adecuado y consistente manejo de los libros sociales entre ellos el de acciones y accionistas en el que se encuentran absolutamente claros todos los movimientos que por cesiones de acciones se han realizado durante el año 2009. Reitero en esta oportunidad una vez más a los señores accionistas que aún no lo han hecho, la necesidad de que se acerquen a la Gerencia de la compañía a canjear los títulos de acción emitidos en el año 2004 por los nuevos títulos emitidos en el mes de noviembre del 2008 y que fueron preparados por disposición de la Superintendencia de Compañías.

Quiero manifestar a los señores accionistas que estoy dispuesto a presentar aclaraciones y/o ampliaciones sobre la gestión cumplida durante el año 2009, de así creerlo necesario por parte de ustedes.

De los señores accionistas.

Quito, 11 de mayo del 2010

LATITRANSMURSA S.A.

Wilson Patricio Vilchiz Murgara
GERENTE GENERAL

